

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24048 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 190/2014, referente al concursado PERSIANAS PINA, S.L.U., CIF: B-82144999, por auto de fecha 23 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil PERSIANAS PINA, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 23 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140034263-1